Informe del Comisario

A los Accionistas de REPRESENTACIONES REPMAJUSA S.A.:

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de REPRESENTACIONES REPMAJUSA S.A, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Parte de esta revisión se sustenta en el Informe de Auditoría Externa, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente Estado de Resultado Integral. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de REPRESENTACIONES REPMAJUSA S.A al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Se evidenció que el valor total de activos tiene una disminución del 4.23% comparado con el año 2017; de los cuales las cifras más relevantes son: Inventario bajó en un 34.16%, Aumento en Cuentas por Cobrar de 38% promedio, Efectivo y sus equivalentes aumentaron un 22.40%.

De igual manera en el Pasivo de la Compañía frente al año anterior 2017, se reflejó una disminución del 3.23%.

Como resultado del ejercicio económico 2018 la compañía obtiene utilidad después de impuestos por $1,188.22.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que fa administración de la compañía ha determinado procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos, sin embargo continúan en proceso de mejora.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformatoria al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2018, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.
Cuenta con la contratación de servicios complementarios como es el Catering.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables finan y operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, a los veinticinco días de abril de 2019.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, REPRESENTACIONES REPMAJUSA S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Dejo expresa constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el desempeño de mis funciones.

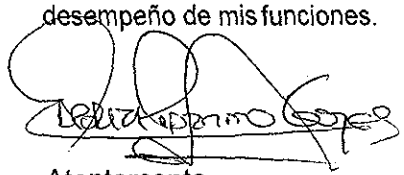

Atentamente,
Ing.CPA Gabriel Pazmiño
Comisario Principal
RUC 1715290605001

Quito D.M., 25 de abril de 2019